

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 175/2018

Mediante Decreto de Alcaldía nº 2018/000027, de fecha 15 de enero de 2018, se aprobó el sometimiento a información pública de la propuesta de Convenio urbanístico de gestión con relación al ámbito de actuación del sector residencial SUBS-01 Las Tres Cruces, para la finalización del procedimiento de declaración de incumplimiento del sistema de actuación por compensación y su sustitución por el de cooperación con relación a la Unidad de Eje-

cución referida. Se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 95.2, 109 y 110 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santaella a 19 de enero de 2018. El Alcalde, Fdo. José Álvarez Rivas.